

Juzgados Administrativos de Bucaramanga-Juzgado del Circuito 015 Administrativo Oral
ESTADO DE FECHA: 20/09/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	68001-33-33-015-2022-00139-00	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	DEFENSORIA DEL PUEBLO - REGIONAL SANTANDER	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER, DEPARTAMENTO DE SANTANDER , CDMB - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER-ESANT	Sin Tipo de Proceso	19/09/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	EH -AUTO REPROGRAMA DILIGENCIA PARA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 A.M....	



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que, el municipio de Rionegro informó a través de memorial el tiempo estimado para realizar el recorrido programado en la Audiencia de Pacto de Cumplimiento desde el municipio de Bucaramanga hasta la vereda la Salina ubicada en el municipio de Rionegro (Sder); De igual manera se advierte que la Defensoría del Pueblo-Regional Santander, solicitó el aplazamiento de la diligencia de Inspección Judicial programada para el 22 de septiembre de 2023, como quiera que, se encuentran en trámite la solicitud de comisión requerida para el traslado del personal de la entidad, así como la logística para el desarrollo de la diligencia. Sírvese proveer.

Bucaramanga, 19 de septiembre de 2023

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario

**AUTO REPROGRAMA FECHA Y HORA PARA VISITA DE INSPECCIÓN JUDICIAL,
INCORPORA PRUEBAS, PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE**

Bucaramanga, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 680013333 015 2022 00139 00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS
DEMANDANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO – REGIONAL SANTANDER
DEMANDADO: MUNICIPIO DE RIONEGRO (SDER)
VINCULADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER
S.A., E.S.P – ESANT S.A. E.S.P., DEPARTAMENTO DE
SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA – CDMB.

1. En consideración a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta la limitada disponibilidad de la unidades policiales por el cubrimiento de las elecciones territoriales, este Despacho dispone **REPROGRAMAR** la VISITA DE INSPECCIÓN JUDICIAL en la vereda la Salina del Municipio de Rionegro (Sder) para el día **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)** con asistencia de los sujetos procesales Defensoría del Pueblo – Regional Santander, Municipio de Rionegro (Santander), Departamento de Santander, Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P – ESANT S.A. E.S.P., y Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB., tal y como se indicó en Audiencia realizada el pasado 29 de agosto de 2023.

De igual manera, **REQUIÉRASE** al señor Coronel **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** en su calidad de Comandante del Departamento de Policía de Santander – DESAN, para que designe las unidades de Policía necesarias con transporte, que acompañen el desarrollo de la diligencia, y de esta manera garanticen el desarrollo y seguridad de las autoridades que se desplazan desde el municipio de Bucaramanga hasta la vereda la Salina del municipio de Rionegro, así como de los residentes del sector. Librese la comunicación electrónica.

Se precisa como punto y hora de partida hacia la vereda la Salina del Municipio de Rionegro (Sder) el **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **SEIS Y TREINTA DE LA MAÑANA (06:30 A.M.)** en las instalaciones del Juzgado 15 Administrativo de Bucaramanga.

2. Con el fin de garantizar el principio de publicidad de la prueba, el derecho de defensa y contradicción el Despacho, acorde con lo dispuesto en el inciso final del artículo 173 del Código General del Proceso, **INCORPORASE AL PROCESO Y CÓRRASE TRASLADO** a las partes interesadas sobre las pruebas recaudadas dentro del presente medio de control, para que dentro de los **TRES (03) DÍAS** siguientes a la notificación de la presente providencia, se pronuncien de considerarlo pertinente, sobre lo siguiente:

RADICADO:

MEDIO DE CONTROL:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

VINCULADO:

680013333 015 2022 00139 00

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO-REGIONAL SANTANDER

MUNICIPIO DE RIONEGRO (SDER)

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A., E.S.P – ESANT S.A. E.S.P.,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA
LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

- Oficio # 20230156458 del 11 de noviembre de 2023 por medio del cual el Secretario de Infraestructura de Santander informa la identificación y los datos de contacto del profesional designado para la visita de inspección judicial en los siguientes términos: (Consecutivo Proceso Digital No. 080-081)

“(…) nos permitimos informarle que este despacho a designado al Ingeniero Civil Kamilo Enrique López Hernández, CPS de la Secretaría de Infraestructura de Santander, quien será la persona encargada de realizar el acompañamiento a la “VISITA DE INSPECCIÓN JUDICIAL en la localidad (…”

*Datos personales:
Kamilo Enrique López Hernández
Cédula: 1.098.794.910
Celular: 3502250949”*

- Memorial del 13 de septiembre de 2023 a través del cual la apoderada del municipio de Rionegro informa al Despacho las condiciones de tiempo y modo aproximados, para el traslado entre el municipio de Bucaramanga y la vereda la Salina del municipio de Rionegro, con ocasión de la diligencia de Inspección programada en Audiencia de Pacto de Cumplimiento (Consecutivo Proceso Digital No. 083)
- Memorial del 13 de septiembre de 2023 a través del cual la apoderada de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER – ESANT S.A. E.S.P., pone en consideración del Despacho el tiempo aproximado de traslado desde la ciudad de Bucaramanga hasta la vereda La Salina, a fin de verificar el horario dispuesto para la realización de la Diligencia de Inspección (Consecutivo Proceso Digital No. 084)
- Solicitud de aplazamiento de Diligencia de Inspección Judicial presentada por la Defensoría del Pueblo Regional Santander con memorial del 15 de septiembre de 2023 (Consecutivo Proceso Digital No. 085)

3.

Previo a realizar el reconocimiento del poder a la abogada **NICOL DANIELA PAREDES ARDILA**, para los efectos descritos en el poder de sustitución obrante en el Consecutivo Proceso Digital No. 082, se hace necesario **ACREDITAR** la calidad del poderdante; por ende, concédase el termino de **TRES (3) DÍAS** siguientes a la notificación de la presente providencia para que el interesado remita la información referida, so pena de negar el reconocimiento de personería.
4.

NOTIFÍQUESE de manera inmediata la presente decisión a las partes interesadas, sin embargo, es necesario **ADVERTIR** que actualmente se encuentra vigente una medida de suspensión de los términos procesales por indisponibilidad en las plataformas de servicio¹, la cual estará vigente hasta que el Consejo Superior de la Judicatura así lo disponga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Adoptado y aprobado digitalmente
EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA
Juez

A-5

A.S. No. 426

Estado electrónico procesos orales No. 106 del 20 de septiembre de 2023

¹ Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023